

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81**ALPEDRETE**

CONTRATACIÓN

Por decreto 252/2010, de 20 de mayo, de Alcaldía, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de gestión del servicio de emisión de implantación de las notificaciones telemáticas del Ayuntamiento de Alpedrete, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Alpedrete.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 22/10.
 - d) Dirección de internet del perfil del contratante: www.ayto-alpedrete.org
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: emisión de implantación de las notificaciones telemáticas.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: negociado sin publicidad.
4. Canon de explotación: 57.900 euros y 9.264 euros correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.
5. Adjudicación provisional:
 - a) Fecha: 20 de mayo de 2010.
 - b) Contratista: "ADDU4U Soluciones para Gestión y Desarrollo, Sociedad Limitada".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Canon de adjudicación: importe neto, 56.742 euros, y 9.078,72 euros correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.

En Alpedrete, a 20 de mayo de 2010.—La alcaldesa, María Casado Nieto.

(02/5.713/10)